

Expediente: **333/18**
Carátula: **DOWLING JUAN CARLOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **22/02/2022 - 05:38**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 333/18



H20702496892

EXPTE N°: 333/18

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 18 de febrero de 2022.-

AUTOS: DOWLING JUAN CARLOS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

Se notifica al Dr.: PALACIO,PABLO LUIS

Domicilio Digital Constituido: ESTRADO JUDICIAL DIGITAL

PROVEIDO

"Concepción, 17 de febrero de 2022.- Téngase presente lo informado por Secretaría y pónganse los autos a la oficina para alegar por el término de 3 días para cada una de las partes y por su orden. PERSONAL. SR. JUEZ: Informo a S.S. que el término probatorio comenzó a correr el 10/05/2021, ofreciendo pruebas las partes en fecha 17/05/2021 y con fecha de último trámite el 27/12/2021. En el marco del nuevo sistema de oralidad implementado por Acordada N°1079/18, se realizó la segunda audiencia en fecha 29/09/2021, conforme lo prevé la acordada indicada. En dicha audiencia se produjo la prueba testimonial ofrecida por la parte actora en el cuaderno de pruebas (A3). La parte actora ofrece las siguientes pruebas: Documental (A1), Informativa (A2), Testimonial (A3) e Inspección Ocular (A4). La parte demandada ofrece las siguientes pruebas: Instrumental (D1). Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría. Concepción, 17 de febrero de 2022.- Fdo. DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO - JUEZ" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. -DDJRM.-

Actuación firmada en fecha 21/02/2022

Certificado digital:
CN=GARCIA PINTO Juan Carlos, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20303000160

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.